



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS
PERMISO.-SAY-DIV/PE/1181/2018
FOLIO.- 1181

C.-PEDRO ARTURO RAMIREZ LAMADRID.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 26 de Julio del 2018, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "XV EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE PUBLICIDAD MONTERREY 2018."

LUGAR: CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS CINTERMEX.

FECHA: 6-7-8 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.


HORARIO (S) 10:00 HRS A 18:00 HRS.


NO. DE PRESENTACIONES: TRES DIAS.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; ESTE PERMISO NO LO AUTORIZA A EXPENDER Y/O CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

A T E N T A M E N T E.-
MONTERREY. N. L. A 26 DE JULIO DEL 2018




GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO
Dirección de Inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ LAMARRÓN.
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.